

### DECRETO 1500

**Fuente:** extra.com.co

**Fecha:** junio 22

**Titular:** [¿Muy exigente el INVIMA? - Ibagué](#)

Durante la socialización de la estrategia para mejorar el funcionamiento de las 'Plantas de Beneficio Animal', los alcaldes de distintos municipios del Tolima se reunieron con funcionarios de la Gobernación y del **Invima**, para abordar el tema de tratamiento sanitario en estas plantas de sacrificio, allí se expusieron varios puntos que la ley 1500 de 2007 exige en cuanto al tratamiento y adecuada manipulación de productos cárnicos destinados para el consumo humano.

### CARNE COLOMBIANA A EGIPTO

**Fuente:** vanguardia.com

**Fecha:** junio 23

**Titular:** [La carne bovina, con 'visa' a Egipto](#)

Un paso más en la conquista del mercado del Medio Oriente dio la carne bovina que se produce en el país y que en el mercado externo es catalogada como 'verde', porque se explota a campo abierto y no en confinamiento con suplementos alimenticios. (...) Lacouture destacó el trabajo conjunto entre **Invima**, ICA, ProColombia, Minagricultura y el sector privado.

**Fuente:** dinero.com

**Fecha:** junio 22

**Titular:** [La carne colombiana llegará a Egipto](#)

La industria bovina ha sido crucial para el desarrollo de la industria colombiana desde tiempos históricos, ahora un país más se agrega a la lista de exportaciones de carne. (...) María Claudia Lacouture, la nueva ministra de Industria y Comercio, anunció que dentro del Proyecto de Interés Nacional Estratégico se trazó la meta de aumentar la exportación de carne bovina de US\$46,9 millones en 2014 a US\$444,5 millones en 2018. Por otro lado, aclaró que este fue un trabajo conjunto entre entidades del Estado como **Invima**, ICA, ProColombia y varios ministerios, además de la participación del sector privado.

### RED NACIONAL DE CONSUMO SEGURO

**Fuente:** elespectador.com

**Fecha:** junio 22

**Titular:** [Superindustria suspende comercialización de punteros láser azul y abre investigación](#)

Con la intención de evitar daños severos en jóvenes y niños, la Superintendencia de Industria y Comercio ordena la suspensión de producción, distribución y comercialización de los Punteros Láser 303 azul con potencia de salida 1.000 mW y todos los punteros láser que tengan potencia de salida mayor a 1 mW (milivatio) para llevar a cabo la investigación pertinente que determine su posible riesgo para la salud de los colombianos. (...) La Red Nacional de Consumo Seguro, conformada en el 2015, por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –**Invima**–, la Secretaría Distrital de Gobierno, la Superindustria y demás entidades relacionadas, pretende actuar de manera coordinada frente a productos que afecten o tengan alta posibilidad de afectar la integridad física de los consumidores. Para garantizar un procedimiento efectivo se expidió el Decreto 679 de 2016 que establece el proceso que deben cumplir los miembros de la cadena de producción, distribución y comercialización cuando identifiquen un producto defectuoso. Conforme a esto, es responsabilidad de dichas entidades comunicar cualquier anomalía que se presenten en algún producto.